

# Comunicado MSP Uruguay



31/03/2018

## **Ante caso de Sarampión autóctono en Argentina, el MSP informa**

**El Sarampión circula en países limítrofes y en otras regiones del mundo. Mantené tu CEV al día o actualízalo antes de viajar! Infórmate más aquí.**

Preguntas y respuestas sobre el Sarampión.

### **¿Qué es el sarampión?**

Es una enfermedad causada por un virus, que produce un cuadro potencialmente grave. Se caracteriza por la ocurrencia de fiebre y erupción cutánea, acompañada de síntomas respiratorios. Frecuentemente se presenta con conjuntivitis (ojos rojos) y corrimiento por la nariz.

Se trata de una enfermedad de muy fácil contagio.

### **¿Hay casos de sarampión en Uruguay?**

Desde el año 1999 no se registran casos de Sarampión en el Uruguay. El sarampión es un evento de notificación obligatoria de acuerdo al Decreto 41/2012, siendo su reporte obligatorio para personal de salud como para directores de centros educativos, entre otros.

Se define como caso sospechoso, a toda persona que presenta fiebre, y exantema maculopapular, acompañado por uno o más de los siguientes: tos, rinitis conjuntivitis.

### **¿Qué está ocurriendo en la región?**

La región de las Américas certificó la eliminación de Sarampión en 2016, siendo la primera región del mundo en lograr esta meta. Se trató de la quinta enfermedad prevenible por vacunas en ser eliminada de la región, luego de la viruela en 1971, poliomielitis en

1994, rubeola y síndrome por rubeola congénita en 2015. Como resultado de la incorporación de la vacuna, se estima que 3.2 millones de casos fueron prevenidos en la región.

Desde entonces, otras regiones del mundo han experimentado un número creciente de casos y brotes por sarampión, en especial en el continente Europeo, alimentados por descensos de las coberturas vacunales por debajo de valores que no permiten interrumpir la transmisión de esta enfermedad.

La Organización Panamericana de la Salud ha notificado recientemente la ocurrencia de casos en 9 países de la región, Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Venezuela.

El 29 de marzo, el Ministerio de Salud de Argentina emitió una alerta epidemiológica frente a la detección del primer caso confirmado de esta enfermedad, sin antecedente de viaje, en un lactante de 8 meses de edad, residente en la Ciudad de Buenos Aires.<sup>2</sup>

### **¿Qué medidas de prevención existen?**

Uruguay ha logrado mantenerse libre de circulación de sarampión, gracias a la inclusión de la vacuna SRP en su Certificado Esquema de Vacunación, de carácter gratuito y obligatorio.

Los centros educativos deben controlar que el CEV de sus alumnos se encuentre vigente (Circular 99/86 Obligatoriedad de control de Certificado Esquema de Vacunación)<sup>3</sup>.

Todos los niños del país reciben dos dosis de vacuna SRP (que protege contra el sarampión, la rubeola y las paperas), a los 12 meses de vida y a los 5 años de edad.

### **¿Por qué son necesarias dos dosis de la vacuna SRP?**

Porque con dos dosis se logran los niveles de protección individual y colectiva que permiten prevenir el sarampión y la rubeola.

### **¿Quiénes deben vacunarse?**

Aquellas personas que no tengan registrado en su CEV haber recibido dos dosis de vacuna deben vacunarse, excepto aquellos nacidos antes de 1967, ya que la enfermedad previo a ese año era extremadamente común por lo que cuentan con inmunidad por haberse expuesto naturalmente al sarampión.

### **¿Cómo puedo saber si recibí la vacuna?**

Ud. puede revisar su CEV y ver las dosis recibidas de vacuna triple viral (SRP o sarampión, rubeola, paperas) o doble viral (sarampión-rubeola).

También es posible que haya recibido alguna de estas vacunas en el marco de campañas de vacunación, figurando en el carnet como Sarampión, S, o un sticker con la leyenda "Chau Sarampión".

Teniendo en cuenta la fecha de incorporación de la vacuna del sarampión al CEV, aquellas personas correctamente inmunizadas, nacidas a partir de 1987, cuentan con la protección adecuada (siempre que su CEV esté completo).

Si no recibió ninguna dosis de vacuna SRP, o no tiene forma de comprobar haber recibido 2 dosis, debe ser vacunado.

El intervalo mínimo de vacunación entre ambas dosis es de 2 meses. Si recibió solamente una dosis debe completar el esquema con una dosis adicional.

### **¿Quiénes no pueden recibir la vacuna contra el sarampión?**

Esta vacuna está contraindicada en embarazada, alérgicos al huevo, o a cualquier componente de la vacuna y personas con inmunodepresión severas. Si tiene dudas, consulte a su médico.

### **¿Qué medidas se recomiendan en caso de viaje?**

Si usted planifica viajar a un país afectado por un brote de sarampión, debe consultar previamente a su médico para determinar si requiere medidas específicas.

Niños y adultos sin contraindicaciones deben contar con su CEV al día para viajar a países afectados (contar con 1 o 2 dosis de vacuna SRP según la edad).

En el caso de viajeros de 6 a 12 meses de edad, que visitarán aéreas con transmisión activa de sarampión, se aconseja la administración de una dosis de vacuna SRP al menos 2 semanas antes de la partida. Esta dosis no forma parte de las 2 dosis incluidas en el CEV, que deberán ser aplicadas a los 12 meses y 5 años de edad según esquema vigente.

Si en las dos semanas posteriores a su viaje presenta fiebre y erupción cutánea, consulte a su médico e informe sobre los destinos visitados.

### **¿Dónde puedo vacunarme?**

En cualquier puesto de vacunación público o privado de todo el país, sin necesidad de presentar receta.

Lleve consigo su documento de identidad. En caso de menores, es aconsejable llevar el Carnet de Vacunas.

<http://msp.gub.uy>